



COMUNICACION Nº 5486

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en el plazo de quince (15) días informe respecto a la integración del Órgano de Control de Transporte Público de Pasajeros por Colectivos, lo siguiente:

- 1) Fecha en la que a criterio del Departamento Ejecutivo Municipal ha expirado el mandato de los directores del Órgano.
- 2) Si con posterioridad a la fecha informada en el punto precedente, los directores han brindado asesoramiento y/o emitido informes o dictámenes en relación a las funciones conferidas por el Art. 23º de la Ordenanza Nº 11.580.
- 3) Si con fecha posterior a la considerada de caducidad de mandatos se ha procedido a la liquidación y posterior percepción de las remuneraciones por el ejercicio de sus funciones. De resultar afirmativa explicitar razones jurídicas que justifiquen tales actos.

SALA DE SESIONES, 14 de agosto de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Administrativo: Abog. Mariano Ratto

Expte. CO-0062-01107068-7(PC).-